

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

1. FECHA: 30/ 06 / 2024

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:  
Dirección Regional Registral Centro

**3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**

- Alcanzar un estándar de desempeño del 100% en la prestación de los servicios misionales al año 2026.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados OCI
DRCEN - 07 - Promover el adecuado funcionamiento contable y financiero en las ORIP de la jurisdicción.	DRCEN-07-01 - 24 Realizar seguimiento a las devoluciones de dinero de las ORIP que se encuentran en el estado de rechazo por el grupo de tesorería.	100%	<p>En cumplimiento con la meta, el área reporta la realización de un (1) informe de seguimiento frente a los monitoreos realizados al procedimiento de devolución de dinero en las Orip de la jurisdicción de la Regional Centro. Adicionalmente realiza seguimientos constantes con cada una de las ORIP que a la fecha presentan rechazos, con el fin de subsanar y depurar cada una de estas.</p> <p>No obstante, lo anterior, en auditorías internas se ha identificado que persiste el desconocimiento de las directrices y lineamientos emitidos por el Grupo de Tesorería, deficiente seguimiento y control por parte de las Oficinas de Registro en el Procedimiento de Devolución de Dinero y deficiente coordinación y comunicación entre áreas. Es importante seguir fortaleciendo el seguimiento y control en el procedimiento de Devolución de Dinero y en lo posible realizar acompañamientos y capacitaciones in situ.</p>

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: **100%** del período evaluado.

Evaluación obtenida **DIEZ (10) puntos**.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al Líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, PRIMER SEMESTRE vigencia 2024 el cual fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2024 del 29/01/2024 y adoptado con la Resolución No.00934 del 31/01/2024, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2024, version.7, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 12/07/2024, se verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas.

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y calificar el desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2024:

- Entre 1% y 24.99% su puntaje =3
- Entre 25% y 50% su puntaje es 5
- Entre 51% y 70% puntaje =7
- Entre 71% y 80% puntaje= 8
- Entre 81% y 91% puntaje =9
- Más de 92% puntaje =10

**NA:** No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.

**8. FIRMAS:**

Auditor (es) **Yalena Maldonado Maziri**

**MÓNICA AMATISTA JIMENEZ BARROS**  
Jefe Oficina de Control Interno

